



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 1229273
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2024-06-20 13:43:09
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
ESPERANZA BARCELO ESTELRICH		20/06/2024	Vàlida
TERESA TENA ITURRIZAGA		20/06/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL07A004HC36525A77I3CD03D7

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2024030

TIPO DE CONTRATO: Suministro. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Teniente de Alcalde delegado de Mantenimiento, Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y Bienestar Animal, por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2023.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de junio de 2024 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administració electrònica (videoconferència)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. María Teresa Tena Iturrizaga, Regidora de Cultura y Juventud, por delegación del Alcalde

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental

D. Bartolomé Rafael Pomar Miró, Letrado de Servicios Jurídicos, por delegación del Secretario accidental

D. Antonio Pallicer Martorell, Jefe de Sección de Contratación, por delegación de la Jefa del Servicio de Contratación

D. Miquel Moll Reynés, Arquitecto técnico, por delegación del Jefe del Servicio de Mantenimiento

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes (lote 1)

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes (lote 2)

3.- Propuesta adjudicación: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes (lotes 1 y 2)

4.- Aprobación de acta: 2024030-02 - Aprobar el acta de la presente sesión

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes (lote 1)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

+ 1 - Suministro de turismo para el transporte de personal en régimen de arrendamiento sin opción a comprar para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad.

NIF: B57226102 MULTIAUTO PALMA, S.L.:





- 1.- Oferta económica (precio unitario mensual): 518,18 €. Puntuación: 57.78

- 2.- Mejoras técnicas. Puntuación: 16.00

- 3.- Criterios medioambientales. Puntuación: 10.00

NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY, S.A.:

- 1.- Oferta económica (precio unitario mensual): 499,00 €. Puntuación: 60.00

- 2.- Mejoras técnicas. Puntuación: 26.00

- 3.- Criterios medioambientales. Puntuación: 10.00

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes (lote 2)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

+ 2 - Suministro de vehículos para el transporte de material (furgoneta compacta, furgón, camión ligero) en régimen de arrendamiento sin opción de compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad.

NIF: B57226102 MULTIAUTO PALMA, S.L.:

- 1.- Oferta económica. Puntuación: 60.00

- 2.- Oferta técnica. Puntuación: 18.67

- 3.- Criterios medioambientales. Puntuación: 0.00

3.- Propuesta adjudicación: 2024030 - Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento para diversos trabajos para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

+ 1 - Suministro de turismo para el transporte de personal en régimen de arrendamiento sin opción a comprar para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad.

Orden: 1NIF: A09373861 ALQUIBER QUALITY,S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 96.00

Total puntuación: **96.00**

Orden: 2NIF: B57226102 MULTIAUTO PALMA, S.L.

Total criterios CAF: 83.78

Total puntuación: 83.78

+ 2 - Suministro de vehículos para el transporte de material (furgoneta compacta, furgón, camión ligero) en régimen de arrendamiento sin opción de compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad.

Orden: 1NIF: B57226102 MULTIAUTO PALMA, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 78.67

Total puntuación: **78.67**

La Mesa acuerda:

1º.- Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del lote 1 “Suministro de turismo para el transporte de personal en régimen de arrendamiento sin opción a comprar para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad” a favor de la entidad ALQUIBER QUALITY,S.A., en los siguientes términos definitivos, según la oferta presentada:

- Precio unitario mensual turismo (IVA excluido): cuatrocientos noventa y nueve euros (499,00 €)
- Importe IVA (21%): ciento cuatro euros con setenta y nueve (104,79 €)
- Precio unitario mensual total: seiscientos tres euros con setenta y nueve céntimos (603,79 €)





- Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): doce mil cuatrocientos ocho euros con ochenta céntimos (12.448,80 €)
- Importe IVA (21%): dos mil seiscientos catorce euros con veinticinco céntimos (2.614,25 €)
- Presupuesto de gasto máximo total: quince mil sesenta y tres euros con cinco céntimos (15.063,05 €)
- Duración del contrato: un (1) año
- Plazos de ejecución parciales: según lo establecido en el PPT
- Fecha de inicio del suministro: el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato. La entrega inicial de los vehículos será de quince (15) días contados desde el día siguiente a la formalización del contrato, en el aparcamiento anejo a las oficinas del Departamento de Mantenimiento y Movilidad
- Mejoras ofertadas:

a) Se compromete a suministrar vehículos con los siguientes equipamientos que justifica con la documentación acreditativa en la que constan dichas características técnicas: retrovisores eléctricos, sistema de control de presión de neumáticos, sensor de luces, cámara de asistencia al estacionamiento y sensor de lluvia.

2º.- Elevar al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del lote 2 “Suministro de vehículos para el transporte de material (furgoneta compacta, furgón, camión ligero) en régimen de arrendamiento sin opción de compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad” a favor de la entidad MULTIAUTO PALMA, S.L., en los siguientes términos definitivos, según la oferta presentada:

- Precio unitario mensual furgoneta compacta (IVA excluido): seiscientos sesenta y nueve euros con sesenta y un céntimos (669,61 €)
- Importe IVA (21%): ciento cuarenta euros con sesenta y dos céntimos (140,62 €)
- Precio unitario mensual furgoneta compacta total: ochocientos diez euros con veintitrés céntimos (810,23 €)
- Precio unitario mensual furgoneta grande (IVA excluido): mil ciento siete euros con cincuenta céntimos (1.107,50 €)
- Importe IVA (21%): doscientos treinta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (232,58 €)
- Precio unitario mensual furgoneta grande total: mil trescientos cuarenta euros con ocho céntimos (1.340,08 €)
- Precio unitario mensual camión ligero (IVA excluido): mil doscientos setenta euros con noventa y un céntimos (1.270,91 €)
- Importe IVA (21%): doscientos sesenta y seis euros con ochenta y nueve céntimos (266,89 €)
- Precio unitario mensual camión ligero total: mil quinientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (1.537,80 €)
- Presupuesto de gasto máximo (IVA excluido): cincuenta y siete mil noventa y un euros con cincuenta y seis céntimos (57.091,56 €)
- Importe IVA (21%): doce mil ciento cincuenta y nueve euros con treinta y tres céntimos (12.159,33 €)
- Presupuesto de gasto máximo total: setenta mil sesenta euros con ochenta y nueve céntimos (70.060,89 €)
- Duración del contrato: un (1) año
- Plazos de ejecución parciales: según lo establecido en el PPT
- Fecha de inicio del suministro: el primer día hábil siguiente a la formalización del contrato. La entrega inicial de los vehículos será de quince (15) días contados desde el día siguiente a la formalización del contrato, en el aparcamiento anejo a las oficinas del Departamento de Mantenimiento y Movilidad
- Mejoras ofertadas:

a) Se compromete a suministrar las furgonetas compactas con los siguientes equipamientos que justifica con la documentación acreditativa en la que constan dichas características técnicas: retrovisores eléctricos.



b) Se compromete a suministrar el camión ligero con los siguientes equipamientos que justifica con la documentación acreditativa en la que constan dichas características técnicas: sistema alerta de cambio de carril, retrovisores eléctricos, sistema de control de presión de neumáticos, sensor de luces, cámara de asistencia al estacionamiento y sensor de lluvia.

4.- Aprobación de acta: 2024030-02 - Aprobar el acta de la presente sesión

La Mesa acuerda la aprobar el acta de la presente sesión

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

Dña. María Teresa Tena Iturrizaga
PRESIDENTA

Documentos que acompañan al acta para su publicación:

- (1) Informes técnicos de fecha 10 de junio de 2024.



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE:

“Contratación del Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento sin opción a compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes. (LOTE 1 – VEHÍCULO TURISMO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL)”

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o puntuación directa de las ofertas presentadas para el contrato de servicios, con número de expediente de contratación 2024030, correspondientes a la “Contratación del Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento sin opción a compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes.” (LOTE 1. VEHÍCULO TURISMO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL).

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron publicados en la plataforma de contratación durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez concluido el plazo establecido, se han presentado ofertas por parte de las siguientes empresas:

1. ALQUIBER QUALITY, S.A. con CIF A09373861, y domicilio en Calle Almendro nº6, 28942 Fuenlabrada, Provincia de Madrid.
2. MULTIAUTO PALMA, S.L. con NIF B57226102, y con domicilio en la Calle Gremio Sabaters nº12, 07009, Palma de Mallorca.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas han sido admitidas al procedimiento de selección. A petición de la mesa de contratación se realiza el presente informe de valoración técnica de las ofertas presentadas, conforme a los criterios de adjudicación que en este sentido establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en el contrato de servicios.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención en la Ley 39/2015, del Procedimiento de las Administraciones Públicas.

EL CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES establece que las ofertas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

1. **Oferta económica más ventajosa:** hasta un máximo de 60 puntos.
2. **Mejoras técnicas:** hasta un máximo de 30 puntos.
3. **Criterio medioambiental:** hasta un máximo de 10 puntos.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A partir de las ofertas recibidas por parte de las dos empresas identificadas en el punto 1 del presente informe, aplicando las fórmulas de valoración establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han confeccionado los siguientes cuadros comparativos para cada uno de los criterios:

3.1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA

LOTE 1		PRECIO	ALQUIBER	MULTIAUTO
Criterio nº1 Oferta económica más ventajosa	60 puntos	LICITACIÓN	QUALITY S.A.	PALMA, S.L.
	Base imp.	518,70 €	499,00 €	518,18 €
	IVA 21%	108,93 €	104,79 €	108,82 €
Fórmula aplicada:		627,63 €	603,79 €	627,00 €
P= 60 x MO/OV	PUNTOS	-	60,00	57,78

Por tanto, la oferta que adquiere la máxima puntuación para este criterio es la oferta presentada por ALQUIBER QUALITY S.A. que suma un total de **60 puntos**, frente a la oferta presentada por MULTIAUTO PALMA S.L., que suma un total de **57,78 puntos**.

3.2. MEJORAS TÉCNICAS

Analizando las mejoras en equipamiento ofertadas por ambas empresas, mediante la presentación de las fichas técnicas y la cumplimentación del ANEXO II – MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS LOTE 1: VEHÍCULOS DESTINADOS ÚNICAMENTE AL TRANSPORTE DE PERSONAL , y aplicando la puntuación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha confeccionado el siguiente cuadro de puntuaciones:

			ALQUIBER	MULTIAUTO
			QUALITY S.A.	PALMA S.L.
Criterio nº2 Mejoras técnicas	PUNTOS			
Sistema de alerta de proximidad de tráfico delantero	5		5	0
Sistema de alerta de cambio de carril	5		5	0
Retrovisores eléctricos y calefactados	4		0	0
Sistema de control de presión de neumáticos	4		4	4
Sensor de luces	4		4	4
Cámara asistencia al estacionamiento	4		4	4
Sensor de lluvia	4		4	4
	30 puntos	Suma	26	16

Por tanto, y para este criterio de valoración, las puntuaciones de las ofertas recibidas quedan de la siguiente manera:

- ALQUIBER QUALITY, S.A.: **26 puntos.**
- MULTIAUTO PALMA: **16 puntos.**

3.3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

Analizando las emisiones ponderadas de CO2 presentes en la documentación técnica de cada uno de los vehículos ofertados por las dos empresas presentadas, y atendiendo a la puntuación establecida a este respecto por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha establecido la siguiente puntuación:

- La empresa ALQUIBER QUALITY S.A. declara que su vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de **88 g/Km.**
- La empresa MULTIAUTO declara que su vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de **102 g/Km.**

Por tanto, les corresponde la siguiente puntuación:

		ALQUIBER	MULTIAUTO
		QUALITY S.A.	PALMA. S.L.
Criterio nº3 Criterio Medioambiental	30 puntos	88 g/Km	102 g/Km
1) Si el vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de entre 131 y 140 g/Km (valores WLTP)	2	NO	NO
2) Si el vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de entre 121 y 130 g/Km (valores WLTP)	4	NO	NO
3) Si el vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de entre 111 y 120 g/Km (valores WLTP)	6	NO	NO
4) Si el vehículo ofertado homologa unas emisiones ponderadas de CO2 inferiores a 110 g/Km (valores WLTP)	10	SI	SI
		10	10

Para este criterio de valoración, las puntuaciones de las ofertas recibidas quedan de la siguiente manera:

- ALQUIBER QUALITY, S.A.: **10 puntos.**
- MULTIAUTO PALMA: **10 puntos.**

La puntuación obtenida por los licitadores, una vez valorados los tres criterios de adjudicación es:

CRITERIOS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	ALQUIBER QUALITY, S.A.	MULTIAUTO PALMA, S.L.
Criterio nº1 Oferta económica más ventajosa	60 puntos	60	57,78
Criterio nº2 Mejoras técnicas	30 puntos	26	16
Criterio nº3 Criterio Medioambiental	10 puntos	10	10
PUNTUACIÓN TOTAL:		96	83,78

En resumen, la puntuación otorgada a la oferta presentada por la empresa ALQUIBER QUALITY, S.A. es de **96 puntos**. Y la puntuación otorgada a la oferta presentada por MULTIAUTO PALMA, S.L. es de **83,78 puntos**.

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en los pliegos que regulan la contratación, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià, 10 de junio de 2024
Arquitecto Técnico de Mantenimiento

Firmado por MOLL REYNES
MIGUEL - ***2650** el día
10/06/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Miguel Moll Reynés

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE:

“Contratación del Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento sin opción a compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes. (LOTE 2 – VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL (FURGONETA COMPACTA, FURGÓN, CAMIÓN LIGERO)”

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente informe la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas o puntuación directa de las ofertas presentadas para el contrato de servicios, con número de expediente de contratación 2024030, correspondientes a la “Contratación del Suministro de una flota de vehículos en régimen de arrendamiento sin opción a compra para el Departamento de Mantenimiento y Movilidad, por lotes.” (LOTE 2. VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL (FURGONETA COMPACTA, FURGÓN, CAMIÓN LIGERO).

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas junto con el resto de documentación necesaria fueron publicados en la plataforma de contratación durante el plazo legal establecido para que pudieran presentar ofertas todas aquellas empresas que estuvieran interesadas.

Una vez concluido el plazo establecido, se ha presentado una sola oferta por parte de la siguiente empresa:

1. MULTIAUTO PALMA, S.L. con NIF B57226102, y con domicilio en la Calle Gremio Sabaters nº12, 07009, Palma de Mallorca.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La empresa ha sido admitida al procedimiento de selección. A petición de la mesa de contratación se realiza el presente informe de valoración técnica de la oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación que en este sentido establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán en el contrato de servicios.

Se hace constar que el técnico que suscribe el presente informe no tiene vinculación alguna con las empresas licitadoras ni se encuentra incurso en ninguna de las causas de abstención en la Ley 39/2015, del Procedimiento de las Administraciones Públicas.

EL CUADRO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES establece que las ofertas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

1. **Oferta económica más ventajosa:** hasta un máximo de 60 puntos.
2. **Mejoras técnicas:** hasta un máximo de 30 puntos.
3. **Criterio medioambiental:** hasta un máximo de 10 puntos.

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

A partir de la oferta recibida por parte de las dos empresas identificadas en el punto 1 del presente informe, aplicando las fórmulas de valoración establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han confeccionado los siguientes cuadros comparativos para cada uno de los criterios:

3.1. OFERTA ECONÓMICA MÁS VENTAJOSA

LOTE 2		MULTIAUTO PALMA S.L.		
		Furgoneta compacta	Furgoneta grande	Camión Ligero
Criterio nº1 Oferta económica más ventajosa	60 puntos			
	Base imp.	669,61 €	1.107,50 €	1.270,91 €
	IVA 21%	140,62 €	232,58 €	266,89 €
Fórmula aplicada:		810,23 €	1.340,08 €	1.537,80 €
P= 60 x MO/OV	PUNTOS	60,00	60,00	60,00
		Total (P1+P2+P3)/3	60	

Al tratarse una valoración de tres vehículos, para el cálculo de la puntuación final para este apartado, se ha procedido a calcular la media de los puntos obtenidos por los tres vehículos, sumando los tres valores obtenidos y dividiendo el resultado entre los tres vehículos ofertados. Por tanto, la oferta presentada por MULTIAUTO PALMA S.L., suma un total de **60 puntos**.

3.2. MEJORAS TÉCNICAS

Analizando las mejoras en equipamiento ofertadas por la única empresa que ha presentado oferta, y mediante la presentación de las fichas técnicas y la cumplimentación del ANEXO II – MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS LOTE 2: VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL (FURGONETA COMPACTA, FURGÓN, CAMIÓN LIGERO), y aplicando la puntuación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha confeccionado el siguiente cuadro de puntuaciones:

Criterio nº2 Mejoras técnicas	30 puntos	MULTIAUTO PALMA S.L.		
		Furgoneta compacta	Furgoneta grande	Camión Ligero
Sistema de alerta de proximidad de tráfico delantero	5	5	5	0
Sistema de alerta de cambio de carril	5	5	0	5
Retrovisores eléctricos y calefactados	4	4	4	4
Sistema de control de presión de neumáticos	4	4	0	4
Sensor de luces	4	4	0	4
Cámara asistencia al estacionamiento	4	4	0	4
Sensor de lluvia	4	0	0	0
	Suma	26	9	21
		Total (P/3)	18,67	

Al tratarse una valoración de tres vehículos, para el cálculo de la puntuación final para este apartado, se ha procedido a calcular la media de los puntos obtenidos por los tres vehículos, sumando los tres valores obtenidos y dividiendo el resultado entre los tres vehículos ofertados.

Por tanto, y para este criterio de valoración, la puntuación de la oferta recibida queda de la siguiente manera:

- MULTIAUTO PALMA SL: **18,67 puntos.**

3.3. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL

De las tres ofertas presentadas por la única empresa que ha presentado documentación, sólo se presenta el dato de las emisiones ponderadas de CO2 en el caso de la furgoneta compacta. Analizando las emisiones ponderadas de CO2 presentes en la documentación técnica para el citado modelo y atendiendo a la puntuación establecida a este respecto por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha establecido la siguiente puntuación:

- La empresa MULTIAUTO declara que el vehículo ofertado como furgoneta compacta homologa unas emisiones ponderadas de CO2 de **143,50 g/Km**.

Al ser dicho valor, más elevado que el máximo establecido en la puntuación para este criterio (140g/Km), la puntuación obtenida es de cero (0) puntos.

- MULTIAUTO PALMA: **0 puntos**.

En resumen, la puntuación otorgada a la oferta presentada por la empresa MULTIAUTO PALMA, S.L. es de **78,67 puntos**:

CRITERIOS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	MULTIAUTO PALMA S.L.
Criterio nº1 Oferta económica más ventajosa	60 puntos	60
Criterio nº2 Mejoras técnicas	30 puntos	18,67
Criterio nº3 Criterio Medioambiental	10 puntos	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL:		78,67

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y considerando que se ha confeccionado el presente informe con estricta sujeción a las prescripciones establecidas en los pliegos que regulan la contratación, se remite a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Calvià, 10 de junio de 2024
Arquitecto Técnico de Mantenimiento

Firmado por MOLL REYNES MIGUEL
- ***2650** el día 10/06/2024
con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Miguel Moll Reynés